

La DIAN sigue su trabajo en la implementación y desarrollo del programa OEA



El Operador Económico Autorizado (OEA) es el permiso que otorga la autoridad aduanera, atendiendo los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras y tributarias.

El OEA en Colombia fue creado con un enfoque interinstitucional, a diferencia de otros países donde el programa ha sido desarrollado solamente por la Aduana.

La implementación del programa en el país ha sido liderada por la DIAN y ha contado con la participación activa de la Policía Antinarcóticos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con los que se han estructurado mejores prácticas en materia de seguridad y facilitación del comercio internacional y se tiene previsto incorporar otras autoridades de control como: la Superintendencia de Puertos y Transportes, la Dirección de Aeronáutica Civil, entre otras.

Conversatorio 15 de septiembre



Desde su creación en Colombia del OEA, se han desarrollado diferentes actividades de divulgación para empresarios y funcionarios. En este sentido, el pasado 15 de septiembre, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Bogotá, se adelantó un conversatorio con la participación del Director General de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo; Kunio Mikuriya, Secretario General de la OMA; Mariana Sarasti Montoya, Viceministra de Comercio, Industria y Turismo; Javier Díaz Molina, Director Ejecutivo de Analdex; Claudia Gaviria, Directora de Aduanas y Luz Dary Murcia Reyes, Jefe de la Coordinación del Operador Económico Autorizado, entre otros funcionarios e invitados especiales.

Como parte del evento, se desarrolló el panel de experiencias OEA en Colombia, moderado por el Director Ejecutivo de Analdex, Javier Díaz Molina, y la participación de las panelistas: Alba Inés Zuluaga del Grupo Orbis, Carolina Becerra de la empresa Metecno, Diana Marcela Valencia de Supertex y Luz Yeni Valbuena de Bell Star.

Estado del OEA a septiembre de 2015



Solicitudes autorizadas	13
Solicitudes rechazadas	12
Solicitudes desistidas	5
Solicitudes negadas	1
Solicitudes trámite	3
TOTAL solicitudes recibidas	34

Hasta la fecha el programa ha recibido 34 solicitudes, de las cuales 13 empresas han demostrado un historial de cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones, junto con la implementación de estándares de seguridad en su cadena de suministro internacional, razón por la cual fueron las primeras compañías en ser reconocidas como Operador Económico Autorizado en calidad de exportador y como operadores seguros en el comercio internacional. En la actualidad se encuentran en trámite 3 solicitudes más.

Qué desarrolla actualmente el OEA

- La modificación del Decreto 3568 de 2011, por el cual se creó el programa OEA en el país, a fin de ajustar las condiciones para permitir que una mayor cantidad de empresas con estándares de seguridad implementados puedan acceder al mismo.
- La estrategia de incorporación de empresas exportadoras al OEA, con el fin de promover la inclusión de estas empresas al programa.